

LLAMADO A CONCURSO DE PROYECTOS 2011 ANPTUF

ANTECEDENTES GENERALES

La Asociación de profesionales con el objeto de crear instancias de participación y desarrollo de nuevos proyectos para la Institución, pone a disposición una alternativa de cooperación para iniciativas que serán consideradas para el mejoramiento de todos los funcionarios y por ende a satisfacer las necesidades de nuestros asegurados como quehacer fundamental.

PROCESO DE CONVOCATORIA Y POSTULACIONES

El proceso de convocatoria se realizará mediante correo electrónico a través de nuestra página www.anptuf.cl

1. Antecedentes generales del Proyecto.
2. Antecedentes y criterios de postulación.
3. Ficha de Postulación.

COMITÉ DE SELECCIÓN

La composición de este Comité, será constituida por a Directiva de la ANPTUF y un profesional para evaluar los proyectos.

Las funciones del Comité de Selección, serán las siguientes:

- Seleccionar los proyectos en base a los criterios establecidos.
- Decidir en caso de empate.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro, se establecen las actividades asociadas a este proceso:

CONVOCATORIA PROYECTOS ANPTUF 2011	
Actividades	
1. Publicación Convocatoria	25 octubre
2. Recepción de Postulaciones	5 de Marzo 2012
5. Selección de Proyectos por comisión evaluadora	12 de Marzo al 16 de Marzo
6. Resultados y notificaciones socios seleccionados	23 de Marzo

BASES DE POSTULACION

DIRIGIDO A:

- A TODOS LOS SOCIOS DE LA ANPTUF.

DOCUMENTOS A ENTREGAR PARA POSTULAR:

Los interesados a postular, deberán entregar en un sobre cerrado ficha de Postulación y ficha de proyecto.

A. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE. En esta sección se debe completar los datos del postulante y nombre del proyecto.

B. FORMULARIO DE PROYECTO

1. En la ficha de proyecto en base a marco lógico.

ENTREGA DE ANTECEDENTES:

En Secretaria de la ANPTUF.

CRITERIOS DE EVALUACION:

1. PROYECTO

Los proyectos se deben presentar en formato Marco Lógico y su evaluación considera los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
FACTIBILIDAD	20	
VIABILIDAD	20	
A) RELACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES	A 30	B 30
B) DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS EN LA ANPTUF		
IMPACTO	30	
PUNTAJE FINAL	100	

PUNTAJES:

A) RELACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES:

Criterios de Evaluación	Ponderación
Factibilidad (técnica y económica)	20
Viabilidad (ajuste y normativas vigentes)	20
Temática "Relación con objetivos estratégicos institucionales y buenas prácticas laborales"	0 - 30
Impacto	0 - 30

B) DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS EN LA ANPTUF

Criterios de Evaluación	Ponderación
Factibilidad (técnica y económica)	0 - 20
Viabilidad (ajuste y normativas vigentes)	0 - 20
Temática " Nuevos proyectos en la ANPTUF"	0 - 30
Impacto	0 - 30

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN BASE AL PROYECTO:

De manera de resguardar la calidad, innovación y aplicabilidad de los proyectos, posterior a su evaluación, aquellos cuyo puntaje final sea inferior a 30 puntos, no podrán continuar el proceso de selección quedando fuera de concurso.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Votación del comité de selección

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

Los interesados en postular, deberán entregar la ficha de Postulación correspondiente y la Ficha del Proyecto en Formato Marco Lógico. Para completar esta ficha, deberán seguir los siguientes pasos:

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE.** En esta sección se debe completar los datos del postulante.
- 2. FIRMA POSTULANTE**
En la ficha de postulación.
- 3. PROYECTO**
El proyecto debe entregarse en formato Marco Lógico, a través de la Ficha de Proyecto que se adjunta a la convocatoria.

Los temas del proyecto deben estar relacionados con dos ejes centrales:

- a) RELACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES.
- b) DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS EN LA ANPTUF

MECANISMO PARA LA ENTREGA DEL PROYECTO

Para asegurar la transparencia del proceso de evaluación de los proyectos hemos establecido un mecanismo donde se mantiene el anonimato de los postulantes, para ello se deberá entregar el proyecto en 2 sobres cerrados foliados:

1. En uno de ellos deberá ir la **FICHA N° 1** con la identificación del postulante y el Nombre de tu Proyecto.
2. El segundo sobre deberá contener la **FICHA N° 2** "Presentación del Proyecto", con el desarrollo del Marco Lógico.

TEMA PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS:

A) Institución: Diagnóstico, implementación y diseño de acciones, procesos y/o medidas tendientes a desarrollar gestiones en las siguientes directrices.

Directrices:

- 1.- Plan de Seguro y Beneficios
- 2.- Mecanismos de Control y de Pago a Prestadores
- 3.- Canales de Atención
- 4.- Buenas Prácticas Laborales.

B) Asociación: Diagnóstico, implementación y diseño de acciones, procesos y/o medidas tendientes a desarrollar gestiones en las siguientes directrices.

Directrices:

1. Generación de proyectos productivos y de recursos.
2. Propuesta de Mejoramiento económico de los socios.

CONTEXTO: TEMA PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS.

A) RELACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES Y BUENAS PRÁCTICAS LABORALES:

Planificación Estratégica

Misión:

Ser un Seguro orientado a satisfacer necesidades de salud de sus asegurados, entregando cobertura financiera de las prestaciones de salud en el sector público y privado, y resguardando un eficiente manejo financiero del sector público de salud.

Objetivos Estratégicos:

Optimizar los recursos financieros del sector salud a través de una eficiente recaudación, cobranza y pago a prestadores y un reforzamiento de la labor fiscalizadora, para mejorar el nivel de satisfacción de los asegurados con el servicio entregado.

Entregar cobertura en salud a los asegurados a través de un mejor plan de beneficios, para dar cumplimiento a las obligaciones fijadas por Ley y a las garantías AUGE y no AUGE.

Productos Estratégicos:

1.- Plan de Seguro y Beneficios: Este producto describe la relación que existe entre el asegurado y el seguro de salud, tanto en lo que se refiere a los derechos como a las obligaciones del asegurado, estableciendo los beneficios y prestaciones médicas y pecuniarias a que tienen derecho. En esa línea, comprende, entre otros, el Arancel de Prestaciones de Salud con la descripción y condiciones de acceso, los grados de cobertura financiera aplicadas y las garantías explícitas de salud AUGE (acceso, oportunidad y protección financiera) aplicables a toda la población asegurada. Por otra parte, describe las obligaciones del asegurado respecto a la forma de financiamiento del seguro público de salud (FONASA).

En ese sentido, comprende las imposiciones previsionales (cotizaciones para salud) que deben realizar todos aquellos asegurados que reciben rentas, además del aporte fiscal que debe entregar el estado (vía impuestos) para el financiamiento de aquellos beneficiarios que no disponen de ingresos propios para financiar su seguro de salud.

Cobertura Financiera
Prestaciones de Salud
Recaudación

2.- Mecanismos de Control y de Pago a Prestadores: Este producto describe la relación que existe entre el seguro de salud y terceros, que permiten la ocurrencia de la prestación de salud, desde la red de prestadores, tanto pública como privada, hacia el asegurado.

Por un lado, comprende la relación con la red de prestadores, donde se definen los mecanismos de pago a utilizar, para ser aplicados tanto en la Red Pública como en la Red Privada. Además, considera mecanismos de Control Presupuestario sobre los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud, para el control de la deuda y el resguardo de los recursos financieros del sector salud.

Por otra parte, comprende el control y fiscalización sobre terceros que influyen en la entrega de las prestaciones a los asegurados. En esa línea, es fundamental la fiscalización sobre prestadores acogidos a convenio y sobre la red de atención pública, así como también la fiscalización a empleadores, asegurando el correcto pago de las cotizaciones de los trabajadores dependientes, permitiendo su atención de salud en prestadores, al estar acreditado como asegurado de FONASA.

Fiscalización de Prestaciones.
Fiscalización de Cotizaciones.
Mecanismos de Pago y Control Presupuestario
Gestión de Convenios con Prestadores.

3.- Canales de Atención: Este producto describe la forma y canales que utiliza el seguro para comunicarse con los asegurados, prestadores, empleadores y todos aquellos entes que se relacionan con la institución. Comprende la entrega de información y orientación al asegurado para que acceda al Régimen General de Garantías en Salud, promoviendo el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Además, comprende la exploración de datos de los asegurados basados en análisis estadístico (minería de datos).

Red de Sucursales, Web y Call Center.
Conocimiento del Asegurado y su Historial.

4.- El instructivo Presidencial N°2, promulgado el 15 de junio de 2006, entregó directrices e instrucciones para implementar el **Código de Buenas Prácticas Laborales** en los órganos de la Administración Central del Estado.

La dictación de este Código materializa un compromiso gubernamental y reafirma la voluntad del Estado - en su rol de empleador- de impulsar políticas y medidas contra la discriminación laboral, que tiendan a promover la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo en el sector público, favoreciendo el desarrollo de políticas de recursos humanos en los servicios de la Administración Central del Estado.

En un sentido amplio, la dictación e implementación del Código en los servicios públicos busca dar pleno cumplimiento a las normas que rigen el quehacer público, precaver y erradicar todo tipo de discriminaciones y, en especial, garantizar una igualdad de trato entre hombres y mujeres y facilitar una mayor compatibilización de las obligaciones laborales y las responsabilidades familiares.

B) DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS EN LA ANPTUF :

Para documentación de base se debe remitir a conocer los estatutos para los cuales los encuentra en archivo adjunto.